

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 28 AGO 2015

Res. N° 342 15

Expte. N° 14.245/15

VISTO la nota N° 1062/15 mediante la cual el Dr. Carlos Berejnoi, en su carácter de Profesor responsable de la cátedra **Análisis Matemático I**, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva** para esa asignatura; y

CONSIDERANDO

Que a la nota mencionada, la Escuela de Ingeniería Química, adjunta los Curriculum Vitae de los docentes propuestos como miembros de la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que a tal efecto se utilizaría el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva vacante por la licencia sin sueldo de la ocupante regular, Ing. Claudia Mónica Borré.

Que el artículo 6° del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional vigente desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 33163 de fecha 2/07/2015, al enunciar el carácter que podrán revistar el personal docente, en su inciso c) define al suplente como “aquel que reemplaza .... ausente” y dispone que “en todos los casos, en el acto de designación .... resulta reemplazado”;

Que consultados los miembros titulares de la Comisión Asesora se fijó un calendario de sustanciación para la presente convocatoria.



Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura en carácter de suplente de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con **dedicación Exclusiva** para la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO I** de las carreras de Ingeniería de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el **siguiente calendario:**

<b>PERIODO DE PUBLICIDAD</b>	:	<b>Del 31 de agosto al 6 de septiembre de 2015</b>
<b>PERIODO DE INSCRIPCION</b>	:	<b>Del 07 al 18 de septiembre de 2015</b>
<b>CIERRE DE INSCRIPCION</b>	:	<b>18 de septiembre de 2015, a horas 16:00</b>
<b>SORTEO DE TEMAS</b>	:	<b>21 de septiembre de 2015, a horas 08:00</b>
<b>ANALISIS DE ANTECEDENTES Y</b>		
<b>PRUEBA DE OPOSICION</b>	:	<b>23 de septiembre de 2015, a horas 08:00</b>

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) **Formulario Solicitud de Inscripción**
- b) **Currículum Vitae (dos juegos)**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.245/15

**c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.**

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- Designar **miembros de la Comisión Asesora** que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES : - Dr. Carlos BEREJNOI

- Ing. Claudia Mónica BORRÈ
- Ms. Cs. Victoria Regina ORNASS


SUPLENTES: - Dr. Luis Tadeo VILLA SARA VIA

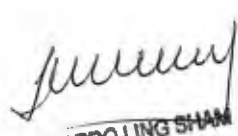
- Lic. Nelson A. ACOSTA RODRIGUEZ
- Ing. Guillermo J. RYAN CHAUD

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión Asesora, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA/md

RESOLUCION N° **342** - FI - 2015

  
Dra. MARTA CECILIA INGOVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa